

para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Secretaria General Técnica, M.ª Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8.952/05. Resolución de la Dirección General de Costas, de fecha 11 de enero de 2005, relativa a la solicitud de ampliación de concesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 de Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden Ministerial de 11 de enero de 2005, se ha otorgado autorización para ampliar concesión en los siguientes términos: Concesionario: Aurelio López Carro. Concesión ampliada: Rampa de varada en margen izquierda río Guadiana, Ayamonte (Orden Ministerial de 25 de marzo de 1993). Destino ampliación: Ampliación terrenos dominio público marítimo-terrestre aledaños a la rampa. Superficie de ampliación: 400 metros cuadrados. Plazo: Se mantiene el vigente. Canon para la ampliación: 1,68 euros el metro cuadrado al año.

Huelva, 27 de enero de 2005.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Gabriel Jesús García Cuenca López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8.939/05. Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «ramal de suministro a Carmona, punto de entrega a Gas Natural Andalucía, S.A. en el término municipal de Carmona (Sevilla)», así como su estudio de impacto ambiental. (Expte. 236.513)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 73 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos;

en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Características de la instalación:

Peticionario: Gas Natural SDG, S. A.

Domicilio: Polígono Industrial Pineda, Ctra. N-IV, calle E, parcela 4. 41012 Sevilla.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal de Suministro a Carmona, Punto de Entrega a Gas Natural Andalucía, S.A. en el término municipal de Carmona (Sevilla)».

Origen: Posición F-09 del Gasoducto Sevilla-Córdoba de ENAGAS, S.A., en el término municipal de Carmona.

Presión: 16 bar.

Caudal máximo: 2.720 m³(n)/h.

Tubería: Acero según especificación API 5L, en calibración GrB o equivalente.

Longitud y diámetro: 2.707 m con diámetro de 4' y 58 m con diámetro de 2'.

Recorrido: Discurre por el camino de la Rinconada, cruza la Autovía A-4, continúa paralela al camino y después por el propio camino, cruza una vía pecuaria y continúa paralela a ella hasta que la vuelve a cruzar; a partir de aquí sigue paralelo a la vía pecuaria hasta llegar a las inmediaciones de la zona urbana de Carmona. Finalmente gira a la izquierda para instalarse en la calzada de la zona industrial existente y llegar al punto donde se instalará un armario enterrado de regulación y medida. Se incluyen además dos puntos de acometida a la industria «Escayolas Álvaro, S.A.», uno en el vértice V-44 y otro en el V-49.

Instalaciones auxiliares: Estación de regulación y medida (ERM); tipo de instalación: armario de regulación normalizado enterrado (APA/MPB), constituido por dos líneas de regulación; presión de entrada: APA (16 bar); presión de salida: MPB (4 bar); capacidad: 2.500 m³(n)/h. Presupuesto de las instalaciones: 326.719,73 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a terrenos:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de tres metros, uno y medio a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su estudio de impacto ambiental en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B (C.P. 41011), y se puedan presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

En Sevilla, a 4 de enero de 2005.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Proyecto: Ramal de suministro a Carmona, punto de entrega a Gas Natural Andalucía, S.A. en el término municipal de Carmona

Provincia: Sevilla. Término municipal: Carmona

Finca	Titular	Domicilio	Población	Provincia	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
SE-CA-1	Josefa Vega Salguero	Nardo, 26	Carmona	Sevilla	4	2	26	55	40	Labor secano.
SE-CA-2	Ayto. de Carmona	El Salvador, 2	Carmona	Sevilla		7	42	—	—	Camino.
SE-CA-3	Desconocido					5	25	55	41	Labor secano.
SE-CA-4	Ayto. de Carmona	El Salvador, 2	Carmona	Sevilla		882	5.325	—	—	Camino.
SE-CA-5	María de Gracia Villa Sánchez de Alva	Av. Eduardo Dato, 30	Sevilla	Sevilla		19	391	55	48	Labor secano.
SE-CA-6	Ministerio de Fomento, Unidad de Carreteras	Pza. España	Sevilla	Sevilla		63	601	—	—	Autovía A-4.
SE-CA-7	María de Gracia Villa Sánchez de Alva	Av. Eduardo Dato, 30	Sevilla	Sevilla		104	1.336	48	3	Labor secano.
SE-CA-8	Ayto. de Carmona	El Salvador, 2	Carmona	Sevilla		736	4.511	—	—	Camino.
SE-CA-9	Tirri, S. L.	San Francisco, 28	Carmona	Sevilla		18	146	48	24	Labor secano.
SE-CA-10	Ayto. de Carmona	El Salvador, 2	Carmona	Sevilla		9	94	—	—	Camino.
SE-CA-11	Tirri, S.L.	San Francisco, 28	Carmona	Sevilla		126	1.242	48	26	Labor secano.
SE-CA-12	Juan Rodríguez Nuevo	Juan Talega, 9	Carmona	Sevilla		42	420	48	27	Labor secano.
SE-CA-13	Gerardo Suárez Fernández	Anfiteatro, 10	Carmona	Sevilla		73	627	48	28	Olívar/lab. Secano.
SE-CA-14	Consejería Medio Ambiente-Jta. de Andalucía	Avda. Innovación, s/n.	Sevilla	Sevilla		35	331	—	—	Vía pecuaria.
SE-CA-15	María Gracia Fernández Pastor	Clavel, 6	Carmona	Sevilla		25	331	47	1	Lab.Secan/Pastos.
SE-CA-16	Francisco Rodríguez Siles	Barrionuevo, 15	Carmona	Sevilla		135	1.386	48	11	Olivar riego.

Finca	Titular	Domicilio	Población	Provincia	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
SE-CA-17	María Dolores Macías Conde	Virgen de Luján, 3	Sevilla	Sevilla		55	547	48	10	Labor seco.
SE-CA-18	José y Antonio Roales Infantes	Avión Cuatro Vientos, 14	Sevilla	Sevilla		103	923	48	9	Olivar seco.
SE-CA-19	Carmen Calvo Romero	Desconocido				214	2.145	48	7	Labor seco.
SE-CA-20	Ministerio de Fomento	Pza. España	Sevilla	Sevilla	4	80		–	–	Antigua ctra. N-IV.
SE-CA-20Bis	Ayto. de Carmona	El Salvador, 2	Carmona	Sevilla	4	80		–	–	Antigua ctra. N-IV.

Abreviaturas utilizadas: SE: (m²) expropiación en dominio. SP: (m1) Servidumbre de paso. OT: (m²) Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela de catastro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

8.921/05. *Anuncio de 26 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de Concesión de Explotación Derivada «Soledad VII» n.º 3887.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 9 de noviembre de 2004, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 18, de fecha 26 de enero de 2005, ha sido otorgada la Concesión de Explotación Derivada número 3.887 (0-1-1), denominada «Soledad VII», cuyo titular es Yesos Ibéricos, S.A., para recursos de la Sección C) –yesos– con una extensión de 5 cuadrículas mineras, en el término municipal de Borox (Toledo).

Toledo, 26 de enero de 2005.–El Delegado Provincial: Jesús Velázquez García-Bueno.

UNIVERSIDADES

8.821/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravío de título oficial.*

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en

Farmacia de doña María del Carmen Esteban Marín, natural de Madrid, con número de Registro Nacional 2002/080654.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario General, Juan Carlos Domínguez Nafría.

8.823/05. *Resolución de la Facultad de CC. de la Educación de la Universidad de Huelva sobre extravío de Título de Diplomado Profesorado de E.G.B.*

Habiendo sufrido extravío del Título de Diplomado Profesorado de E.G.B. expedido a favor de D. Mariano Teran Conde, con D.N.I. n.º 12.239.821, se publica en cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1988, por término de 30 días para iniciar la tramitación de un duplicado.

Huelva, 22 de febrero de 2005.–Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de CC. de la Educación.

8.935/05. *Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE 13-7-88) artículo 11.2, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas, Especialidad Economía Aplica-

da), de Don Ramón Fernando Pueyo Viñuales, expedido con fecha 17 de marzo de 1998.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.–El Decano, Marcos Bernardino Sanso Frago.

8.947/05. *Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial.*

De acuerdo con la Orden 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Enfermería a favor de D.ª Ana Carolina Peñate Artiles, con Número de Registro Nacional 1993099427.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de enero de 2005.–La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

8.951/05. *Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.*

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Medicina y Cirugía de la Facultad de Medicina de esta Universidad, expedido el día 29 de septiembre de 1992, a favor de D.ª María del Pilar Pinto Fuentes, con Registro Nacional de Títulos 1993/028866. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 28 de febrero de 2005.–La Jefe de Negociado de Títulos Oficiales, M.ª Josefa F. Rubio Rodríguez.